



CONTRATO MUNICIPAL DE ADQUISICIONES

Nº: TLAH-FORTAMUN-03-2024

TIPO DE CONTRATO: COMPRA - VENTA
PARTIDA PRESUPUESTAL: FORTAMUN - DF 2024
NOMBRE DE LA OBRA: "COMPRA CONSOLIDADA DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024".
NUMERO DE OBRA: TLAH-FIV-03/2024
MONTO: \$ 490,670.49 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 49/100 M.N.).
FORMA DE PAGO: UN SOLO PAGO
FORMA DE ADJUDICACION: INVITACION A TRES
OFICIO DE ASIGNACION DE RECURSOS: TESTLAH-003 / 2024
FORMA DE ADJUDICACION: CONTRATACION MEDIANTE CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 15 INCISO III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL.
PROVEEDOR: : SOCIEDAD REPINHUTO S.A. DE C.V.
R.F.C.: REP2105178Y5

CONTRATO DE COMPRA VENTA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAN, PUEBLA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. ROSICELI DIAZ HERNANDEZ, EN SU CARACTER DE **PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLAHUAPAN DEL ESTADO DE PUEBLA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA, "EL CONTRATANTE" QUE CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES" AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 15 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, "EL CONTRATANTE" DETERMINO ADJUDICAR EL PRESENTE CONTRATO BAJO EL PROCEDIMIENTO DE **CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 22 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, CON EL OBJETO DE QUE "EL PROVEEDOR" **SOCIEDAD**



REPINHUTO S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR EL C. JAHIR CORDOVA LEZAMA, ENTREGUE LOS PRODUCTOS QUE PRESENTO EN SU COTIZACION GANADORA.

D E C L A R A C I O N E S

I).-“EL CONTRATANTE” DECLARA: QUE TIENE PERSONALIDAD Y CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR CON BASE EN LA LEY ORGANICA MUNICIPAL.

I.1).- QUE ES UNA ENTIDAD DE DERECHO PUBLICO, BASE DE LA DIVISION TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLITICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE PUEBLA, Y SE ENCUENTRA INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, SU AYUNTAMIENTO ADMINISTRARA LIBREMENTE SU HACIENDA Y NO TENDRA SUPERIOR JERARQUICO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 2, 3 Y 4 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL.

I.2).- QUE PARA CUBRIR LA EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, LA TESORERIA MUNICIPAL DE TLAHUAPAN, PUEBLA, RADICARA LA INVERSION CORRESPONDIENTE A LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO CON CARGO A LOS RECURSOS RESPECTIVOS DEL FONDO FORTAMUN 2024 QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, PUEBLA, PARA EL AÑO PRESUPUESTAL 2024. DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 58, 60 Y 107 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL.

I.3).- QUE LA FORMALIZACION DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE REALIZA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 102 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO POR INVITACION A TRES PERSONAS, CON EL PROVEEDOR DENOMINADO SOCIEDAD REPINHUTO S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR EL C. JAHIR CORDOVA LEZAMA, A FIN QUE ENTREGUE LOS UNIFORMES SOLICITADOS.

I.4).- QUE ESTE ACTO ES REPRESENTADO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL LIC. ROSICELI DIAZ HERNANDEZ QUIEN SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 90 Y 91 FRACCION, XLVI, LXI DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL.

I.5).- QUE EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 120 PARRAFO TRES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, ASI COMO DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ORGANIGRAMA DEL PROPIO AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA QUE LA TESORERIA MUNICIPAL Y EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES SERAN LAS UNIDADES RESPONSABLES DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, INFORMANDO DEL POSIBLE



INCUMPLIMIENTO QUE SE PUDIERA PRESENTAR EN LA ADQUISICION DE LOS BIENES QUE SE CONTRATAN, ASI COMO DE VIGILAR LA CORRECTA DILIGENCIA DEL PROVEEDOR.

I.6).- QUE SE TIENE ESTABLECIDO EN SU DOMICILIO PALACIO MUNICIPAL S/N, COL. CENTRO, SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA, C.P. 74100 A, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

II.- “EL PROVEEDOR”, SE DECLARA:

II.1).- QUE ES UNA **PERSONA MORAL** CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, ADEMÁS CUENTA CON CAPACIDAD JURIDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, EN LOS SERVICIOS CONTENIDOS EN ESTE CONTRATO.

II.2).- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EL NUMERO: **REP2105178Y5**.

II.3).- ASI MISMO, MANIFIESTA QUE CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS ASI COMO LAS CONDICIONES TECNICAS, ECONOMICAS Y EXPERIENCIA NECESARIA PARA PROPORCIONAR **LOS UNIFORMES** QUE REQUIERE EL “**CONTRATANTE**”.

II.4).- QUE **SOCIEDAD REPINHUTO S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR EL C. JAHIR CORDOVA LEZAMA**, SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON NUMERO **1968078009331**, ACTA CONSTITUTIVA No. **SESENTA Y CUATRO MIL VEINTINUEVE**, Y CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, MISMA QUE CONSTA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.

II.5).- QUE SU DOMICILIO ES EL UBICADO EN CALLE COAHUILA No. 1509, MEXICO SUR, TEHUACAN, C.P. 75764, PUEBLA, MEXICO, DONDE TIENE PRINCIPAL SEDE DE SUS ACTIVIDADES, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO, “**EL PROVEEDOR**” MANIFIESTA QUE EN CASO DE LLEGARSE A CAMBIAR DE DOMICILIO SE OBLIGA A NOTIFICARLO A “**EL CONTRATANTE**” EN UN TERMINO NO MAYOR A SIETE DIAS HABLES POSTERIORES AL CAMBIO DOMICILIARIO, ASI COMO ANEXAR COPIA DEL COMPROBANTE DEL NUEVO DOMICILIO FISCAL, CON DOCUMENTOS OFICIALES, DE LO CONTRARIO, TODAS LAS EROGACIONES QUE SE SUSCITEN, PARA CUALQUIER TIPO DE NOTIFICACION, SERAN A CARGO DEL MISMO.

II.6).- QUE CONOCE Y ACEPTA OBSERVAR EL MANUAL DE NORMAS Y LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO DEL GASTO MUNICIPAL Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, LA NORMATIVA QUE LES ES APLICABLE ASI COMO LA DESCRIPCION EN FORMA DETALLADA DE LOS BIENES QUE REQUIERE EL “**CONTRATANTE**”.



III.- AMBAS PARTES:

III.1).- AMBAS PARTES SE RECONOCEN LA CAPACIDAD Y PERSONALIDAD JURIDICA CON LA QUE OSTENTAN Y CON LAS CUALES CELEBRAN ESTE CONTRATO, MANIFESTANDO QUE EN LA CELEBRACION DEL MISMO, NO EXISTE ERROR, DOLO, MALA FE, NI CUALQUIER OTRO VICIO QUE AFECTE EL CONSENTIMIENTO, NI EL CONOCIMIENTO CON QUE SE CELEBRA.

III.2).- AMBAS PARTES CONVIENEN Y RECONOCEN, QUE CON LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIONES SE FORMALIZA LA ADJUDICACION POR MEDIO DE CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS.

DERIVADO DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 15 FRACCION III,103,107,110,114 Y 124 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, SE CELEBRA EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO, EL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO OBJETO QUE **SOCIEDAD REPINHUTO S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR LA C. JAHIR CORDOVA LEZAMA, PARA QUE ENTREGUE PARA LA ADQUISICION DENOMINADA: COMPRA CONSOLIDADA DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.**

LOCALIDAD: **SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA.**

SEGUNDA MONTO DEL CONTRATO: EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE \$ **490,670.49 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 49/100 M.N.), INCLUYE I.V.A. CON DICHA CANTIDAD SE COMPENSA A "EL PROVEEDOR" POR TODOS LOS GASTOS ORIGINADOS O QUE SE ORIGINEN EN CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO (ANEXO 1).**

| Unidad | Concepto | Unidad | Cantidad | Precio Costo Directo | Importe |
|-----------|-----------|--------|----------|-----------------------|----------------------|
| PARTIDA I | UNIFORMES | | | | |
| 1 | UNIFORMES | LOTE | 1.00 | \$ 422,991.80 | \$ 422,991.80 |
| | | | | | |
| | | | | Total Partida: | \$ 422,991.80 |
| | | | | SubTotal | \$ 422,991.80 |
| | | | | I.V.A. 16% | \$ 67,678.69 |
| | | | | TOTAL | \$ 490,670.49 |



TERCERA. FORMA DE PAGO. “EL CONTRATANTE” PAGARÁ A “EL PROVEEDOR” POR CONCEPTO DE VENTA DE COMPRA CONSOLIDADA DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, LA CANTIDAD DE \$ 490,670.49 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 49/100 M.N.), INCLUYE I.V.A., DEL CUAL SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICION.

CUARTA. PREVISIONES LABORALES. “EL PROVEEDOR” COMO EMPRESARIO Y PATRON DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LA **ADQUISICION** OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERA EL UNICO RESPONSABLE Y DEBERA RESPONDER DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SUS TRABAJADORES EJERCITEN, TRAMITANDOLAS HASTA SU TOTAL CULMINACION, DANDO AVISO DEL MISMO A “EL CONTRATANTE”, RELEVANDOLA DE TODA OBLIGACION Y RESPONSABILIDAD DE LOS CONFLICTOS QUE SE PUDIERAN PRESENTAR CON MOTIVO DE LOS SERVICIOS EN MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.

QUINTA. “EL CONTRATANTE” ESTA EN COMPLETO DERECHO DE DARLE UTILIDAD A LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS.

SEXTA. PLAZOS DE CUMPLIMIENTO

“EL PROVEEDOR” SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS UNIFORMES DESCRITOS EN ESTE CONTRATO DIECIOCHO DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO, POR LO QUE CONOCEN EL ALCANCE Y EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS DEL CONCURSO, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO Y CONSTAN DE LA: CONVOCATORIA; BASES DEL CONCURSO Y PLIEGO DE REQUISITOS.

SEPTIMA. RESCISION ADMINISTRATIVA. “EL CONTRATANTE” PODRA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EN TERMINOS DEL ARTICULO 122 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACION JUDICIAL, EL PRESENTE CONTRATO EN LOS CASOS SIGUIENTES:

- a) SI “EL PROVEEDOR” NO INICIA LA ENTREGA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
- b) SI “EL PROVEEDOR” NO HACE LA ENTREGA DE **LOS UNIFORMES** OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO EN LAS CONDICIONES, TERMINOS, CARACTERISTICAS Y CALIDAD PACTADOS EN EL MISMO.
- c) POR SUSPENSION INJUSTIFICADA DE LA **ADQUISICION** OBJETO DEL PRESENTE DOCUMENTO, ASI COMO POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS CONTRATADOS.



- d) SI “EL PROVEEDOR” NO OTORGA A “EL CONTRATANTE” LA INFORMACION QUE ESTA LE SOLICITE CON RELACION A LOS SERVICIOS, OBJETO DE ESTE CONTRATO.
- e) EN GENERAL, POR INCUMPLIMIENTO DE “EL PROVEEDOR” A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO.
- f) EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACION POR PARTE DEL “EL PROVEEDOR” A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS A SU CARGO EN ESTE CONTRATO, “EL CONTRATANTE” TENDRA LA FACULTAD DE OPTAR ENTRE DEMANDAR EL CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO, O BIEN, DECLARAR LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL MISMO.

OCTAVA. PENAS CONVENCIONALES. “EL CONTRATANTE” TENDRA LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LA ADQUISICION OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTA EJECUTANDO POR PARTE DE “EL PROVEEDOR”, SI SE DETERMINA QUE EXISTE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ADQUISICION CONTRATADA, SON ENTREGADOS CON DIFERENTES CARACTERISTICAS O CALIDAD “EL CONTRATANTE” PODRA OPTAR POR RESCINDIR EN CONTRATO O IMPONER UNA PENA CONVENCIONAL DEL 0.2 % DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO POR CADA DIA DE ATRASO, NO PUDIENDO REBASAR EL PORCENTAJE DETERMINADO EN FUNCION DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS OPORTUNA O ADECUADAMENTE.

NOVENA. CONFIDENCIALIDAD, LAS PARTES CONVIENEN QUE TODA LA INFORMACION QUE SE GENERA Y/O SE CRUCE ENTRE ELLAS EN MATERIA DE ESTE CONTRATO, SERA CONSIDERADA COMO ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL, POR LO QUE “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A NO PROPORCIONARLA A TERCEROS, INCLUSIVE DESPUES DE LA TERMINACION, RESCISION O TERMINACION ANTICIPADA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS, CIVILES Y PENALES A QUE HAYA LUGAR.

DECIMA. JURISDICCION. EN CASO DE SUSCITARSE DUDA O CONTROVERSIA RESPECTO A LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE, DESDE AHORA, EN SOMETERSE A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

DECIMA PRIMERA VIGENCIA. LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERA DEL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 10 DE ENERO DE 2025, FECHA EN QUE DEBERA HABERSE CUMPLIDO, A SATISFACCION DE “EL CONTRATANTE”, CON LA TOTAL PRESTACION DEL SERVICIO CONTRATADO.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO RATIFICAN Y FIRMAN, PARA SU CONSTANCIA Y VALIDEZ, EN SANTA RITA TLAHUAPAN, EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2024.



“EL CONTRATISTA”

“EL CONTRATANTE”

**C. JAHIR CORDOVA LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL
SOCIEDAD RAPINHUTO S.A. DE C.V.**

**LIC. ROSICELI DIAZ HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.**

TESTIGOS:

TESTIGOS:

**ING. ALEJANDRO ARRIOLA LOYO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO,
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**ING. ANA KAREN GUZMÁN GARCÍA.
TESORERA MUNICIPAL.**

LAS FIRMAS Y RUBRICAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL CONTRATO MUNICIPAL DE ADQUISICIONES NÚM. TLAH-FORTAMUN-03-2024 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2024, CELEBRADO POR EL MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, PUEBLA, A TRAVÉS DE LIC. ROSICELI DIAZ HERNANDEZ, Y LA PERSONA MORAL SOCIEDAD RAPINHUTO S.A. DE C.V., REPRESENTANTE LEGAL C. JAHIR CORDOVA LEZAMA., POR UN IMPORTE DE \$ 490,670.49 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 49/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.



ANEXO 1

| No | Concepto | Unidad de medida | Cantidad o Volúmen | Precio Costo Directo | Importe |
|----|--|------------------|--------------------|----------------------|-------------|
| 1 | <p>BOTA DE ASALTO BOTA ELABORADA EN 100% PIEL, CONFECCIONADA DE LA SIGUIENTE MANERA;</p> <ol style="list-style-type: none">1. CUENTA CON UN BULLÓN ACOJINADO EN TELA DE MALLA.2. ESTÁ DISEÑADO ERGONÓMICAMENTE PARA DARLE CONFORT AL TOBILLO.3. EN LA PARTE TRASERA DEL TUBO DE LA BOTA CUENTA CON CINTA.4. LATERALES INTERNOS CUENTAN CON CIERRE Y EN LA PARTE SUPERIOR CUENTA CON CONTACTEL FELPA Y GANCHO FIJADO EN FORMA HORIZONTAL.5. EN LATERALES CUENTAN CON PEQUEÑAS PERFORACIONES PARA VENTILACIÓN.6. LENGÜETA CON TELA TIPO MALLA ACOJINADO.7. CUENTAN CON CUATRO OJILLOS EN CADA LADO.8. CUENTAN CON DOS HERRAJES EN LA PARTE SUPERIOR EN CADA LADO.9. CORDÓN TUBULAR CON PUNTA PLÁSTICA PARA UN MAYOR RENDIMIENTO QUE EVITA EL DESHILADO DE LA MISMA.10. PLANTILLA REMOVIBLE, CUENTA CON PERFORACIONES PARA RESPIRACIÓN Y DRENADO.11. FORRO INTERIOR CON TELA DE MALLA RESPIRABLE INSERTADA EN ZONA ESTRATÉGICAS QUE FAVORECEN LA VENTILACIÓN.12. SUELA DE CAUCHO LIGERA DE MÁXIMA RESISTENCIA. <p>COLORES • NEGRO. ETIQUETADO: • QUE INDIQUE MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN Y COMPOSICIÓN DEL CALZADO. TALLAS: • 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 (CON MEDIOS NÚMEROS) GÉNERO: • UNISEX</p> | Par | 40 | \$1,808.95 | \$72,358.00 |
| 2 | <p>CAMISA TÁCTICA MANGA LARGA CAMISOLA MANGA LARGA ELABORADA EN TELA RIP STOP CON UNA COMPOSICIÓN DEL 60% AL 65% POLIÉSTER, DEL 30% AL 35% DE ALGODÓN (TABLA 1) Y CON LA POSIBILIDAD DE INCLUIR ALGÚN OTRO MATERIAL QUE DE COMODIDAD DE LA PRENDA AL ELEMENTO (DEL 1% HASTA EL 5 %), CONFECCIONADA DE LA SIGUIENTE MANERA;</p> <ol style="list-style-type: none">1. CUELLO CON DOS MINI BROCHES A PRESIÓN LOS CUALES ESTÁN FIJADOS AL CUERPO PARA DAR UNA MEJOR PRESENTACIÓN A LA PRENDA.2. EL FRENTE DE LA PRENDA CIERRA POR MEDIO DE SIETE BOTONES. | Pieza | 40 | \$1,125.30 | \$45,012.00 |



3. LA PARTE FRONTAL IZQUIERDA DE LA ALETILLA CUENTA CON SIETE OJALES BORDADOS A TONO DE LA PRENDA.

4. LOS HOMBROS CUENTAN CON UNA CHARRETERA (OPCIONAL) POR LADO FIJADA A LA PRENDA, ELABORADAS CON DOBLE PESPUNTE, AMBAS CUENTAN CON UN BOTÓN PARA ABOTONAR.

5. EN PECHO SE COLOCAN DOS BOLSAS TIPO PARCHE OCULTAS LAS CUALES CIERRAN CON CONTACTEL, EN LA PARTE INTERNA DE CADA BOLSA SE COLOCA TELA CALADA DE POLIAMIDA, SOBRE LAS BOLSAS OCULTAS SE COLOCAN DOS BOLSAS DE PARCHE CON CARTERA Y EN CADA ESQUINA SE COLOCA UNA PRESILLA PARA REFUERZO DE ESTAS.

6. LA CARTERA DE LADO IZQUIERDO SE CONFECCIONA CON UNA ABERTURA PARA PORTA PLUMA REFORZADA CON PRESILLAS.

7. EN LA PARTE DE SISA CUENTA CON INSERTO DE TELA EN POLIAMIDA CALADA (tabla 5), PARA VENTILACIÓN.

8. LA UNIÓN DE FRENTE Y ESPALDA ES SOBREHILADA CON MAQUINA OVERLOCK DE 5 HILOS A TONO DE LA PRENDA.

9. PUÑO DE MANGA CON DOBLE PESPUNTE CON ALETILLA, SE COLOCA BOTÓN A TONO DE LA PRENDA, UNO EN PUÑO Y OTRO EN ALETILLA.

COLORES

- POLICÍA: PREVENTIVO.- AZUL, NEGRO, BLANCA PROXIMIDAD.- BLANCA

BORDADOS Y APLICATIVOS

- LOGOS, BORDADOS Y APLICACIONES CONFORME AL MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL DEL ESTADO O MUNICIPIO.
- EN LA MANGA IZQUIERDA CUENTA CON APLICATIVO CON BANDERA DE MÉXICO CON FONDO NEGRO SOBRE EL CUAL SE LEE LA PALABRA “MÉXICO” EN LETRAS BLANCAS.

ETIQUETADO:

- QUE INDIQUE MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PRENDA Y COMPOSICIÓN DE LA TELA.
- CON LA LEYENDA “PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA”.

TALLAS:

- 2XS (DOBLE EXTRACHICA), XS (EXTRA CHICA) S (CHICA), M (MEDIANA), L (GRANDE), XL (EXTRA GRANDE), 2XL (DOBLE EXTRA GRANDE), 3XL (TRIPLE EXTRA GRANDE).

GENERO:

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | |
|--|--|--|--|



| | | | | | |
|---|--|-------|----|------------|-------------|
| | <ul style="list-style-type: none"> MASCULINO Y FEMENINO (ETIQUETADAS ACORDE AL GÉNERO). <p>PRUEBAS DE LABORATORIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ver valores técnicos y pruebas de laboratorio en tablas 5. | | | | |
| 3 | <p>CAMISA DE GALA</p> <p>CAMISOLA MANGA LARGA, CONFECCIONADA DE LA SIGUIENTE MANERA;</p> <ol style="list-style-type: none"> CUELLO TIPO CAMISERO, CON ENTRETELA FUSIONABLE Y VARILLAS PLÁSTICAS EN LAS PUNTAS DEL CUELLO. CIERRA MEDIANTE OJAL Y BOTÓN DE PASTA. DELANTEROS DE DOS PIEZAS, ALETILLA CENTRADA. ESPALDA CON OPCIÓN DE CANESÚ, TABLÓN O LISA. RUEDO TERMINADO EN CURVA. MANGA LARGA DE UNA SOLA PIEZA CON PUÑO, OJAL Y BOTÓN. <p>COLORES</p> <ul style="list-style-type: none"> BLANCO <p>BORDADOS Y APLICATIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> LOGOS, BORDADOS Y APLICACIONES CONFORME AL MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL DEL ESTADO O MUNICIPIO. EN LA MANGA IZQUIERDA CUENTA CON APLICATIVO CON BANDERA DE MÉXICO CON FONDO NEGRO SOBRE EL CUAL SE LEE LA PALABRA “MÉXICO” EN LETRAS BLANCAS. <p>ETIQUETADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> QUE INDIQUE MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PRENDA Y COMPOSICIÓN DE LA TELA. CON LA LEYENDA “PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA”. <p>TALLAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> XS (EXTRA CHICA), S (CHICA), M(MEDIANA), L (GRANDE), XL (EXTRA GRANDE), 2XL (DOBLE EXTRA GRANDE), 3XL (TRIPLE EXTRA GRANDE). <p>GENERO:</p> <ul style="list-style-type: none"> MASCULINO Y FEMENINO (ETIQUETADAS ACORDE AL GÉNERO). | Pieza | 40 | \$1,125.30 | \$45,012.00 |
| 4 | <p>CHAMARRA PROXIMIDAD</p> <p>CHAMARRA CON INTERIOR EN POLAR ELABORADA EN TELA 85% POLIAMIDA, 15% ELÁSTANO, CONFECCIONADA DE LA SIGUIENTE MANERA;</p> | Pieza | 40 | \$1,079.32 | \$43,172.80 |



1. LA PRENDA CIERRA POR MEDIO DE UN CIERRE AUTOASEGURABLE Y UNA JALADERA CON PUNTA PLÁSTICA.
2. EN HOMBRO CUENTA CON PORTA RADIO CONFECCIONADO DE LA MISMA TELA PRINCIPAL, REFORZADO CON PRESILLAS.
3. EN DELANTERO A LA ALTURA DEL PECHO CUENTA CON DOS BOLSAS EN DIAGONAL QUE CIERRAN POR MEDIO DE UN CIERRE INVISIBLE Y JALADERA CON PUNTA PLÁSTICA.
4. EN EL DELANTERO Y ESPALDA CUENTA CON CORTES EN COSTADOS CON UN PESPUNTE EN MÁQUINA RECTA.
5. EN EL DELANTERO LLEVA DOS BOLSAS VERTICALES CON FORRO DE TELA DE POLIÉSTER, CIERRAN POR MEDIO DE UN CIERRE Y JALADERA CON PUNTA PLÁSTICA.
6. EN LOS LATERALES CUENTAN CON UNA ABERTURA CON CIERRE Y JALADERA CON PUNTA PLÁSTICA, PARA DAR ACCESO A LAS PRENDAS INTERNAS.
7. PARA EVITAR QUE SE ABRA POR COMPLETO AL ACCEDER A LAS PRENDAS INTERNAS, SE COLOCA EN LATERALES CHARRETERAS CON BROCHES A PRESIÓN.
8. DEBAJO DE LA SISA CUENTA CON DOS OJILLOS METÁLICOS, COMO VENTILACIÓN.
9. EN LA MANGA A LA ALTURA DE LOS CODOS, CUENTA CON COSTURAS EN MAQUINA RECTA PARA UNA MEJOR ARTICULACIÓN DEL BRAZO.
10. CUENTA CON UN AJUSTADOR EN PUÑOS, CONFECCIONADO DE LA MISMA TELA PRINCIPAL CON CONTACTEL CON UN PESPUNTE EN MÁQUINA RECTA.

COLORES

- POLICÍA: PREVENTIVO.- AZUL, NEGRO PROXIMIDAD.- AZUL

BORDADOS Y APLICATIVOS

- LOGOS, BORDADOS Y APLICACIONES CONFORME AL MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL DEL ESTADO O MUNICIPIO.
- EN LA MANGA IZQUIERDA CUENTA CON APLICATIVO CON BANDERA DE MÉXICO CON FONDO NEGRO SOBRE EL CUAL SE LEE LA PALABRA “MÉXICO” EN LETRAS BLANCAS.

ETIQUETADO:

- QUE INDIQUE MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PRENDA Y COMPOSICIÓN DE LA TELA.
- CON LA LEYENDA “PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA”.



| | | | | | |
|---|---|-------|----|----------|-------------|
| | <p>TALLAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● XS (EXTRA CHICA) S (CHICA), M (MEDIANA), L (GRANDE), XL (EXTRA GRANDE), 2XL (DOBLE EXTRA GRANDE), 3XL (TRIPLE EXTRA GRANDE). <p>GENERO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● MASCULINO Y FEMENINO (ETIQUETADAS ACORDE AL GÉNERO) | | | | |
| 5 | <p>CINTURÓN TÁCTICO</p> <p>CINTURÓN, FABRICADO DE LA SIGUIENTE MANERA</p> <ul style="list-style-type: none"> ● CINTURON CONSTRUIDO EN CINTA DE POLIAMIDA DE USO RUDO ● CUENTA CON HEBILLA DE ESCALERA PLÁSTICA CON UN POSTE INTERIOR. ● COSTURA DE REFUERZO EN TODO EL PERÍMETRO. ● TERMINADO EN PUNTA CON ACABADO RÍGIDO. <p>ETIQUETADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● QUE INDIQUE MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PRENDA Y COMPOSICIÓN DE LA TELA. <p>TALLAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● S (CHICA), M (MEDIANA), L (GRANDE), XL (EXTRA GRANDE) <p>COLORES</p> <ul style="list-style-type: none"> ● NEGRO, AZUL. <p>GENERO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● UNISEX | Pieza | 40 | \$423.50 | \$16,940.00 |
| 6 | <p>GORRA TIPO BEISBOLERA</p> <p>GORRA TIPO BEISBOLERA ELABORADA EN TELA RIP STOP CON UNA COMPOSICIÓN DEL 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN, CONFECCIONADA DE LA SIGUIENTE MANERA;</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ELABORADA DE CINCO O SEIS GAJOS UNIDOS CON UN PESPUNTE. CADA GAJO LLEVA UN OJILLO HILADO AL TONO DE LA PRENDA EN LA PARTE SUPERIOR COMO VENTILACIÓN. 2. LOS DOS GAJOS FRONTALES LLEVAN HORMA DE ENTRETELA RÍGIDA. 3. EN EL ÁREA SUPERIOR DE LA GORRA SE COLOCA UN BOTÓN DECORATIVO FORRADO CON EL MISMO TIPO DE TELA. 4. VISERA UNIDA A CUERPO DE PRENDA CON UN PESPUNTE CON MAQUINA RECTA Y COSTURAS DECORATIVAS EN CONTORNO. | Pieza | 40 | \$127.05 | \$ 5,082.00 |



| | | | | | |
|---|--|-------|----|----------|------------|
| | <p>5. EN LA PARTE TRASERA SE COLOCA UN AJUSTADOR DE LA MISMA TELA PRINCIPAL CON CONTACTEL, LA CUAL VA UNIDA A LA GORRA CON DOS PESPUNTES EN CONTORNO.</p> <p>6. EN INTERIOR DE LA PRENDA SE COLOCAN TAPA COSTURAS EN CADA UNIÓN DE GAJO CON PESPUNTE.</p> <p>7. EN EL RUEDO DE LA GORRA SE COLOCA CINTA COLOR NEGRO PARA ABSORCIÓN DE HUMEDAD.</p> <p>COLORES</p> <ul style="list-style-type: none"> ● POLICÍA: PREVENTIVO.- AZUL, NEGRO PROXIMIDAD.- AZUL <p>BORDADOS Y APLICATIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ● LOGOS, BORDADOS Y APLICACIONES CONFORME AL MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL DEL ESTADO O MUNICIPIO. <p>ETIQUETADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● QUE INDIQUE MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PRENDA Y COMPOSICIÓN DE LA TELA. ● CON LA LEYENDA “PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA”. <p>TALLAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● UNITALLA <p>GENERO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● UNISEX | | | | |
| 7 | <p>KEPÍ</p> <p>KEPÍ ELABORADO EN TELA CON UNA COMPOSICIÓN DEL 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN (tabla 1), CONFECCIONADO DE LA SIGUIENTE MANERA;</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CUENTA CON VISERA EN ACABADO MATE O CHAROL. 2. SE COLOCAN OJILLOS METÁLICOS DE RESPIRACIÓN EN COSTADOS. 3. SE COLOCA BOTÓN EN LATERALES DE CORREA FRONTAL. 4. EN EL INTERIOR LLEVA UN FORRO ACOLCHADO. <p>COLORES</p> <ul style="list-style-type: none"> ● NEGRO, AZUL. <p>BORDADOS Y APLICATIVOS</p> | Pieza | 20 | \$496.10 | \$9,922.00 |



| | | | | |
|--|-------|----|------------|-------------|
| <ul style="list-style-type: none"> ● LOGOS, BORDADOS Y APLICACIONES CONFORME AL MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL DEL ESTADO O MUNICIPIO. <p>ETIQUETADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● QUE INDIQUE MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PRENDA Y COMPOSICIÓN DE LA TELA. ● CON LA LEYENDA “PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA”. <p>TALLAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 53,54,55,56,57,58,59,60,61,62 <p>GENERO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● UNISEX <p>PRUEBAS DE LABORATORIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ver valores técnicos y pruebas de laboratorio en tabla 1. | | | | |
| <p>PANTALÓN TÁCTICO PANTALÓN ELABORADO EN TELA RIP STOP CON UNA COMPOSICIÓN DEL 60% AL 65% POLIÉSTER, DEL 30% AL 35% DE ALGODÓN (TABLA 2) Y CON LA POSIBILIDAD DE INCLUIR ALGÚN OTRO MATERIAL QUE DE COMODIDAD DE LA PRENDA AL ELEMENTO (DEL 1% HASTA EL 5 %), CONFECCIONADO DE LA SIGUIENTE MANERA;</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CINTURA CON PRETINA AJUSTABLE PARA MAYOR CONFORT, CUENTA CON MÍNIMO CINCO TRABAS CON PESPUNTE DOBLE Y PRESILLAS EN CADA ESQUINA. 2. EN PRETINA SE COLOCA BROCHE A PRESIÓN PARA CIERRE DEL PANTALÓN. 3. EN TIRO DELANTERO LLEVA CIERRE DE METAL REFORZADO. 4. EN LA ALETILLA INTERIOR DEL TIRO DELANTERO LLEVA UN BOTÓN COMO REFUERZO 5. DOS BOLSAS LATERALES CON FORRO. 6. REFUERZOS DE TELA EN UNIÓN INFERIOR DE BOLSAS LATERALES. 7. BOLSA DE VIVO FROTAL MULTIUSOS REFORZADA CON PRESILLAS. 8. CUENTA CON DOS BOLSAS CARGO CON CARTERA Y PESPUNTES DOBLES EN EL COSTADO, CIERRAN POR MEDIO DE CONTACTEL. 9. REFUERZO EN RODILLAS CONFECCIONADO CON LA MISMA TELA PRINCIPAL Y FIJADO CON DOBLE PESPUNTE. 10. DOS BOLSAS TRASERAS DE VIVO CON CARTERA, CON DOBLE PESPUNTE Y CIERRAN POR MEDIO DE CONTACTEL. 11. REFUERZO DOBLE EN LA PARTE TRASERA CONFECCIONADO CON LA MISMA TELA PRINCIPAL Y FIJADO CON DOBLE PESPUNTE. | Pieza | 40 | \$1,228.15 | \$49,126.00 |



| | | | | |
|--|-------|----|----------|-------------|
| <p>12. PRETINA, CARTERAS, ALETILLA DE CIERRE Y VIVOS DE BOLSAS LLEVAN ENTRETELA. 13. CON DOBLADILLO EN PARTE INFERIOR DE PIERNAS. 14. CONFECCIÓN CON DOBLE COSTURA Y COSTURAS REFORZADAS EN PUNTOS CRÍTICOS POR MEDIO DE PRESILLAS.</p> <p>COLORES ● AZUL, NEGRO, ● POLICÍA: PREVENTIVO. - AZUL, NEGRO, (CAQUI, sólo para el caso de la policía ciclista y turística) PROXIMIDAD.- AZUL</p> <p>ETIQUETADO: ● QUE INDIQUE MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PRENDA Y COMPOSICIÓN DE LA TELA. ● CON LA LEYENDA “PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA”.</p> <p>TALLAS: ● 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54</p> <p>GENERO: ● MASCULINO Y FEMENINO (ETIQUETADAS ACORDE AL GÉNERO) PRUEBAS DE LABORATORIO: ● Ver valores técnicos y pruebas de laboratorio en tabla 2.</p> | | | | |
| <p>PANTALÓN DE GALA</p> <p>PANTALÓN DE VESTIR, CONFECCIONADO DE LA SIGUIENTE MANERA;</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CORTE SASTRE. 2. PRETINA RECTA. 3. BROCHE PARA CIERRE DE PRETINA Y BOTÓN INTERNO PARA MAYOR SEGURIDAD. 4. CIERRE FRONTAL. 5. PINZAS DE ARMADO EN LA PARTE TRASERA. 6. CUENTA CON MÍNIMO SEIS TRABAS RECTAS 7. BOLSILLOS LATERALES EN VIVOS. 8. CUENTA CON BOLSILLOS EN VIVOS EN LA PARTE TRASERA QUE CIERRAN POR MEDIO DE UN BOTÓN. 9. TUBO INFERIOR DE LA PIERNA SIN COSTURA PARA AJUSTE DE LARGO. 10. PLANCHADO CON QUIEBRE CENTRADO EN FRENTE Y TRASERO. <p>COLORES</p> <ul style="list-style-type: none"> ● AZUL, NEGRO <p>ETIQUETADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● QUE INDIQUE MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PRENDA Y COMPOSICIÓN DE LA TELA. | Pieza | 40 | \$568.70 | \$22,748.00 |



| | | | | | |
|----|--|-------|----|----------|-------------|
| | <ul style="list-style-type: none"> ● CON LA LEYENDA “PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA”. <p>TALLAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● MASCULINO: 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54 <p>GENERO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● MASCULINO | | | | |
| 10 | <p>PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA</p> <p>PLAYERA POLO MANGA CORTA, CORTE RECTO EN TELA 100% ALGODÓN, CONFECCIONADA DE LA SIGUIENTE MANERA;</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CUELLO TIPO CAMISERO. 2. EN LA ALETILLA LLEVA TRES BOTONES DE PASTA. 3. MANGAS ELABORADAS EN LA MISMA TELA DE FRENTE Y ESPALDA. <p>COLORES</p> <ul style="list-style-type: none"> ● POLICÍA: PREVENTIVO.- AZUL, NEGRO, BLANCA PROXIMIDAD.- BLANCA <p>BORDADOS Y APLICATIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ● LOGOS, BORDADOS Y APLICACIONES CONFORME AL MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL DEL ESTADO O MUNICIPIO. ● EN LA MANGA IZQUIERDA CUENTA CON APLICATIVO CON BANDERA DE MÉXICO CON FONDO NEGRO SOBRE EL CUAL SE LEE LA PALABRA “MÉXICO” EN LETRAS BLANCAS. <p>ETIQUETADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● QUE INDIQUE MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PRENDA Y COMPOSICIÓN DE LA TELA. ● CON LA LEYENDA “PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA”. <p>TALLAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 2XS (DOBLE EXTRACHICA), XS (EXTRA CHICA) S (CHICA), M (MEDIANA), L (GRANDE), XL (EXTRA GRANDE), 2XL (DOBLE EXTRA GRANDE), 3XL (TRIPLE EXTRA GRANDE). <p>GENERO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● MASCULINO Y FEMENINO (ETIQUETADAS ACORDE AL GÉNERO). | Pieza | 40 | \$471.90 | \$18,876.00 |
| 11 | ZAPATO DE VESTIR | | | | |



| | | | | | |
|----|--|-------|----|------------|-------------|
| | <p>ZAPATO DE VESTIR ELABORADO EN 100% PIEL, CONFECCIONADO DE LA SIGUIENTE MANERA;</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CORTE EN TERNERA, ACABADO SEMI ANILINA. 2. FORROS DE CARNAZA DE FLOR DE CERDO ACABADO MATE, 100 % NATURAL FRESCO Y TRANSPIRABLE. 3. CALZADOR DEL FORRO DE CARNAZA DE FLOR DE CERDO ACABADO MATE. 4. PLANTILLA DE CARNAZA DE CERDO, ACABADO MATE. 5. CHINELA FORRO DE ALGODÓN, MATE. 6. AGUJETA DE POLIÉSTER. 7. SUELA LIGERA DE POLIURETANO PEGADA Y COSIDA CON SISTEMA COSTURA DE SEGURIDAD. 8. OPCIÓN DE ACABADO DE CHAROL. <p>COLORES</p> <ul style="list-style-type: none"> ● NEGRO <p>ETIQUETADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● QUE INDIQUE MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN Y COMPOSICIÓN DEL CALZADO. <p>TALLAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 (CON MEDIOS NÚMEROS) <p>GENERO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● UNISEX | Par | 40 | \$1,488.30 | \$59,532.00 |
| 12 | <p>FORNITURA</p> <p>DE MÍNIMO 4 ELEMENTOS</p> <p>FORNITURA DE CUATRO ELEMENTOS ELABORADA EN MATERIAL 100% POLIAMIDA (tabla 16), FABRICADA DE LA SIGUIENTE MANERA;</p> <p>CINTURÓN:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ELABORADO DE POLIAMIDA. 2. CINTURÓN DE MATERIAL RÍGIDO PRE HORMADO FORRADO DE ALTA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN Y AL DESGARRE. 3. CUENTA CON CONTACTEL PARA AJUSTE DEL LARGO DE LA FAJILLA 4. CON HEBILLA DE SEGURIDAD DE PLÁSTICO DE USO RUDO. <p>PORTA ESPOSAS:</p> | Pieza | 40 | \$326.70 | \$13,068.00 |



1. ELABORADO DE POLIAMIDA EN FORMA DE CARTERA.
2. DISEÑADO PARA ESPOSAS POLICIALES DE TAMAÑO ESTÁNDAR.
3. LA PARTE INTERIOR DE LA CARTERA CUENTA CON UN SEPARADOR DE TELA DEL MISMO MATERIAL.
4. CUENTA CON UN MECANISMO PARA CIERRE Y APERTURA.
5. OJILLO PARA DRENADO EN LA PARTE INFERIOR.
6. REFORZADO CON COSTURAS DE SEGURIDAD.

PORTA RADIO:

1. ELABORADO DE POLIAMIDA.
2. DISEÑADO PARA RADIOS POLICIALES DE TAMAÑO ESTÁNDAR.
3. CON CINTA Y BOTÓN PARA AJUSTE Y CIERRE.
4. OJILLO PARA DRENADO EN LA PARTE INFERIOR.

PORTA PISTOLERA:

1. ELABORADO DE POLIAMIDA RÍGIDA.
2. DISEÑADO PARA ARMAS TAMAÑO ESTÁNDAR.
3. BOTÓN DE PRESIÓN METÁLICO EN CINTA DE PULGAR PARA ASEGURAR EL ARMA.
4. ANILLO DE PLÁSTICO GRUESO COMO SEGURO ADICIONAL PARA EL ARMA.
5. REFORZADO CON COSTURAS DE SEGURIDAD.

DOBLE PORTA CARGADOR:

1. MATERIAL DE POLIAMIDA, CON DOBLE ENTRADA.
2. DISEÑADO PARA CARGADORES DE ARMA CORTA TAMAÑO ESTÁNDAR.
3. CUENTA CON UN MECANISMO PARA CIERRE Y APERTURA.
4. OJILLO PARA DRENADO EN LA PARTE INFERIOR.

PRUEBAS DE LABORATORIO:

- Ver valores técnicos y pruebas de laboratorio en tabla 17.

ETIQUETADO:

- QUE INDIQUE MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PRENDA Y COMPOSICIÓN DE LA TELA.

TALLAS:

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | |
|--|--|--|--|



| | | | | | |
|----|--|-------|----|----------|-------------|
| | <ul style="list-style-type: none"> • S (CHICA), M (MEDIANA), L (GRANDE), XL (EXTRA GRANDE). <p>COLORES</p> <ul style="list-style-type: none"> • NEGRO. <p>GENERO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • UNISEX | | | | |
| 13 | <p>BASTÓN RETRACTIL</p> <p>BASTON POLICIAL EXPANDIBLE DE 3 TUBOS TELESCOPICOS DE COLOR NEGRO. FABRICADO DE LA SIGUIENTE MANERA;</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ACERO 4130 TRATADO CON CALOR. 2. PESO DE 520 GRS. (+/- 20 GRS.) 3. LARGO TOTAL EXPANDIDO: 660.4 MM (+/- 5MM) 4. COMPUESTO POR TRES PARTES LAS CUALES SE PLEGARÁN QUEDANDO EN UNO SOLO TRAMO (AGARRADERA), CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: <p>TRAMO INICIAL (AGARRADERA):</p> <ul style="list-style-type: none"> • LARGO 248 MM (+/- 5MM). • DIAMETRO DELGADO 26 MM (+/- 2MM). • DIAMETRO MAXIMO 28 MM (+/- 2MM). • CUENTA CON CUBIERTA EN MANGO DE CAUCHO TEXTURIZADO CON PATRÓN TERMOFORMADO “ TIPO TEJIDO CANASTA” PARA FACILITAR EL AGARRE CON Y SIN GUANTES. <p>TRAMO CENTRAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LARGO 185 MM (+/- 5MM). • DIÁMETRO DELGADO 15MM (+/- 2MM). • DIÁMETRO MAXIMO 18MM (+/- 2MM). <p>TRAMO FINAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LARGO 207 MM.(+/- 5 MM) • DIAMETRO 11 MM (+/-2 MM) • PUNTA DEL MISMO MATERIAL DE 10 MM DE LARGO (+/- 2MM) Y DE 16 MM DE DIAMETRO (+/- 2MM). <p>COLORES</p> <ul style="list-style-type: none"> • NEGRO <p>PRUEBAS DE LABORATORIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • RESISTENCIA MINIMA A LA TENSION 3100 KGF. • RESISTENCIA MINIMA A DOBLADO 1800KG. • DUREZA MINIMA DEL METAL 470 HV, PRUEBA VICKERS. | Pieza | 20 | \$514.25 | \$10,285.00 |
| 14 | <p>CANDADO DE MANO METÁLICO</p> <p>ESPOSAS METALICAS ELABORADAS EN ACERO AL CARBONO FABRICADAS CON ACABADO DE NÍQUEL SATINADO. CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS;</p> | Pieza | 20 | \$592.90 | \$11,858.00 |



| | | | | | |
|--|---|--|--|----------|--------------|
| | <ol style="list-style-type: none"> 1. ANTI REFLEJANTES 2. RESISTENTES A LA CORROSIÓN. 3. APERTURA DE MUÑECA DE 5.2 MM (+/- 5 MM) 4. PRIMERA MUESCA DENTRO DEL PERÍMETRO DE 21.3 MM (+/- 5 MM) 5. ULTIMA MUESCA DENTRO DEL PERÍMETRO DE 14.7 MM (+/- 5 MM) 6. PERÍMETRO INTERIOR MÁS AJUSTADO DE 4.6MM (+/- 5 MM) 7. DISTANCIA ENTRE ESPOSAS DE 5.1 MM (+/- 15 MM) 8. LONGITUD TOTAL MÁXIMA DE 22.8 MM (+/- 15 MM) 9. PESO DE 280 G (+/- 10G) 10. TENER 21 (+/- 3) POSICIONES DE BLOQUEO. 11. LOS AROS DE SUJECCIÓN DEBERÁN ESTAR UNIDOS MEDIANTE DOS ESLABONES ELABORADOS EN ACERO AL CARBONO. 12. ESPESOR MÍNIMO DEL MARCO DE 9.35 MM (+/- 1 MM) 13. ESPESOR MÍNIMO DEL ARO INTERIOR DE SEGURIDAD DE 3.6 MM (+/- 1 MM) 14. COLOR METÁLICO. <p>LLAVES METÁLICAS, DEBE INCLUIR:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. UN JUEGO DE DOS LLAVES METÁLICAS. 2. ESPESOR MÍNIMO DEL ARILLO DE LA LLAVE DE 3.5 MM. 3. LONGITUD TOTAL MÍNIMA DE 45.5MM | | | | |
| | | | | SUBTOTAL | \$422,991.80 |
| | | | | IVA | \$ 67,678.69 |
| | | | | TOTAL | \$490,670.49 |

(CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 49/100 M.N.)